



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 26 de marzo de 2024.

VISTO:

El EXPE:1110/2024, en el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para el ingreso a un (1) cargo de profesor adjunto, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al área de Básicas Agronómicas (con temas de la Asignatura Química Biológica Elemental de la carrera Lic. en Bromatología.) del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias en sesión del día 28 de febrero de 2024, aprobó la Comisión Evaluadora interviniente y solicitó la convocatoria a inscripción de aspirantes.

Que dicha Comisión Evaluadora reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se regirá por lo estipulado en la OCS N° 13/2023.

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la LES N° 24.521

Que Secretaría Administrativa certificó la existencia de crédito disponible.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *“promover la formación integral de calidad-humana, ética, cognitiva, socio político y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”*

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y

CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes pública y abierto para el ingreso a un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, designación suplente, con destino al Área de Básicas Agronómicas del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad.



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

“A 30 años de la Consagración Constitucional de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Agropecuarias

ARTÍCULO 2º.- Los aspirantes al cargo deberán acreditar conocimientos de la asignatura Química Biológica Elemental de la carrera Lic. en Bromatología.

ARTÍCULO 3º.- Las solicitudes de inscripción habilitadas a tal efecto, se enviarán en forma virtual en un único archivo en formato PDF que se recibirá en el correo electrónico: mesadeentrada.fica.unsl@gmail.com, de la Dirección de Mesa de Entrada y Archivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de San Luis, en horario de 8:00 a 12:30 horas, entre los días 24 y 26 de abril 2024, debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: una nota dirigida al Decano de la Facultad solicitando la inscripción al registro y acompañado por un curriculum vitae firmado por la o el aspirante con las correspondientes probanzas, siguiendo los lineamientos que se establecen en el ANEXO I de la OCS N°13/2023. El o la aspirante deberá consignar un correo electrónico que servirá como contacto para las debidas notificaciones formales. Cumplido el periodo de inscripción, se extenderá la recepción de la/s misma/s hasta las dos (2) primeras horas del día hábil inmediato (Artículo 124 CPCC).

ARTICULO 4º. - Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36º de la Ley de Educación Superior N° 24.521, que expresa: *“ Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisitos que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes.. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario ”.*

ARTICULO 5º. - Protocolizar la designación de la siguiente Comisión Evaluadora aprobada por el Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en el llamado a inscripción de aspirantes:

Titulares

Ing. Agr. Facundo Consigli Robles (DNI 26611701)

Mgtr. Ricardo Enrique Rossi (DNI 30973668)

Dr. Osvaldo Andrés Barbosa (DNI 14245222)

Suplentes

Med. Vet. Martin Puigdellibol (DNI 16673536)

Dra. Carolina Virginia Gorfino (DNI 29804253)



**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Agropecuarias

Esp. Prof. Silvina Elena Mercado (DNI 17048037)

ARTICULO 6°. - La presentación de la solicitud de inscripción implica por parte del aspirante, el conocimiento de las condiciones fijadas en la OCS N° 13/2023.

ARTICULO 7°. - Los aspirantes deben conocer, que de acuerdo a lo establecido por Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/15) en su artículo 9°, la carga horaria para la dedicación semiexclusiva es de 20 (veinte) horas semanales (distribuidas en no menos de tres días). La franja horaria en la que se cumplirá esta dedicación es la que acuerde con los responsables del área, según las necesidades de la misma.

ARTICULO 8°. - Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Universitario y archívese.

sps-mlsb

Documento firmado según OR N° 15/2021 por: Decano, Sergio Luis Ribotta- Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas